

## Una cadena de ofensas e irregularidades

La gota que derramó el vaso ocurrió el pasado 28 de julio cuando cinco magistrados del Tribunal Electoral se sintieron ofendidos por el presidente Vargas Valdés, quien dijo públicamente que él no votaba "en manada" luego de que los magistrados Reyes Rodríguez, Indalfer Infante, Felipe Fuentes, Felipe de la Mata y la magistrada Janine Otálora, votaron en contra de un asunto presentado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sobre temas de género.

Los magistrados enumeraron diversas molestias e irregularidades que, según su opinión, ha cometido el magistrado Vargas, como intentar aplicar a la fuerza el polígrafo a los trabajadores del Tribunal y el despido injustificado del personal administrativo que no estuvo de acuerdo, por ejemplo.

También lo acusaron de incumplir con sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias, como la discrecionalidad e inconsistencia en el turno de asuntos y el diferimiento de las sesiones sin razón justificada, como ocurrió con la sesión donde se resolverían las candidaturas de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán.

Otro tema de indignación resultó cuando se ordenó la suspensión del foro "La Calificación de las Elecciones 2020-2021" que se realizaría en instalaciones del Tribunal, y que supuestamente fue cancelado por atender medidas en torno al semáforo de covid-19, aunque todos los trabajadores, incluidos los magistrados, seguían acudiendo normalmente a sus funciones.

La magistrada Janine Otálora refirió también el problema que se derivó de un boletín de Comunicación Social a la prensa, en el que se cambió la sentencia aprobada por mayoría en el que se obligó a los partidos a designar al menos, a 7 mujeres para las candidaturas a gobernador.

El comunicado expresaba como sentencia, la postura de Vargas, que era distinta a lo aprobado por la mayoría en la sesión correspondiente.

Otra negativa que molestó a los magistrados del Tribunal Electoral fue la de someter a discusión la remoción del secretario General de Acuerdos y la Subsecretaría General de Acuerdos, luego que, ante la cancelación de las sesiones privadas, el funcionario solicitó a los magistrados comunicarle, por adelantado, el sentido de su voto antes de las sesiones, lo que fue interpretado como una violación a la autonomía de sus ponencias.

En adición, se han multiplicado las filtraciones a la prensa de oficios, proyectos de sentencias y discusiones internas, que sólo conocían los propios magistrados cuando realizaban sesiones privadas.

También, mencionaron la investigación que reabrió un juez, en contra de Vargas, por irregularidades en su situación patrimonial encontradas por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.

Por todo lo anterior, los cinco magistrados argumentaron que el presidente Vargas tenía que dejar el cargo.

— Aurora Zepeda Rojas

